

don Demetrio Garcia y don Fermín Bó.

Antes de fin de mes se publicarán por el ministerio de Hacienda, las ordenanzas de Aduanas con la reforma hecha en las mismas.

El concierto-baile que á beneficio del sexteto debió verificarse anteayer en el Casino del Sardinero, fué oportunamente aplazado para mañana, con motivo de la velada de fuegos artificiales dispuesta en el Muelle para aquella noche.

En la semana del 31 de Julio al 6 de Agosto la Compañía de los caminos de hierro del Norte llevó á los puntos que indicaremos, las siguientes cantidades de vino:

Table with 2 columns: Wine type and Toneladas. Rows include Pasajes, Irún, Santander, and Bilbao.

El presidente de la Junta administrativa de Cueto ha dado cuenta á nuestro municipio del embargo de la casa consistorial de aquel pueblo y reclama el auxilio del Ayuntamiento para solventar la deuda que motiva este disgusto.

¡Ay, hermano, á buena puerta viene á llamar!

¿Pero no sabe ese señor presidente de la Junta administrativa de Cueto que nuestro Ayuntamiento está muy expuesto á que le suceda dos cuartos de lo mismo?

En fin, el asunto ha pasado á la Alcaldía y quizás Almirante halle medio de sacar del pantano la casa consistorial de Cueto.

La Sociedad benéfica «Hijos del Trabajo» ha socorrido con 305.75 pesetas á doña Juana Viadero, madre de don Generoso Callejo; con igual suma á doña Julia Brucos, viuda de don Hipólito Ruiz, y con 304.75 pesetas á doña Dolores Chaves, viuda de don Anastasio Rogi.

En San Sebastian se susurra que á fines del verano vendrá la reina á Santander de regreso para Madrid.

No estaría de más que viera el estado de ruina en que se encuentra la provincia.

El día 23 del próximo mes de Setiembre, á las doce de la mañana, se verificará en el salón de actos públicos del Ayuntamiento la subasta para el saneamiento y relleno de calles en la primera zona del ensanche de Maliaño.

El presupuesto total asciende á 46.820 pesetas.

Segun nos informan personas que se tienen por bien enteradas, el Excmo. señor Marqués de Comillas firmó anteayer una escritura haciendo donacion del suñtoso Seminario en favor de S. S. Leon XIII.

El costo de aquel incomparable edificio ha sido próximamente de cuatro millones de pesetas.

Por la presidencia de la Audiencia se publica la lista de los jurados designados por sorteo para conocer en las causas del tercer cuatrimestre de 1893, y son los siguientes:

Don Lino Llaguno Vielva, Juan Cuesta Sierra, Hipólito Centeno Gutierrez, José Ortiz Cruz, José Maria Quintana, Genaro Omeñaca Fernandez, Guillermo Regato del Rio, Juan Casafon Canal, José Garcia Llana, Isidro Mionio Mionio, Gerardo Ferreira Ruiz, José Garcia Rivero, Gumersindo Terán Gomez, José Hungria Rozas, Gregorio Machin Garcia, José Maria Gomez y Gomez, José Iglesias Sanchez, José Garcia Sotres, José Santon Venero y José Garcia Matabuena, como cabezas de familia.

Don Arsenio Odriozola Odriozola, Evislacio Echegaray Fernandez, Ramon Cuesta, José Maria Gonzalez Trevilla, Antonio de la Pedraja Diestro, Jose Bustamante Diaz, Fermín Prieto Iban, Manuel Leita Diaz, Gerardo Varona Mazpulle, Félix Sanchez Blanco, Amós Perez del Molino, Aurelio Lopez Vidaur, Manuel Varela Fernandez, Daniel Anavitar Aguirre, Javier de la Revilla y Barbáchano y Francisco Sales Diaz, como capacidades.

Supernumerarios, como cabezas de familia don Lorenzo Blanchard Santiste...

ban, Ildefonso Gonzalez Salazar, José Martinez Amieva, José Alverdi Solaeta, y como capacidades, Ramon Polanco Sota y José Maria Lopez Peredo.

Relacion de las traineras inscritas para el regateo que se verificará pasado mañana en nuestra bahia.

- «Dorotea» Patron Luis Heras. «Pastora» id. Miguel Gonzalez. «Saturnina» id. Ramon Gomez. «Dorotea» id. Miguel Pi. «Dolores» id. Felipe Fernandez. «Saturnina» id. Marcelino Barrera. «Natalia» id. Francisco Ruiz.

Pasado mañana saldrá de este puerto para Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, el magnífico vapor Hugo que admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha en la correderia de don Francisco Salazar.

Accediendo á una solicitud del orfeon Pamplonés se va á expedir un diploma que acredite el premio que obtuvo en el certamen verificado en esta ciudad el dia 13 del corriente.

Suponemos que el Ayuntamiento encargará un trabajo que resulte verdaderamente artistico.

La Comisión ejecutiva de los gremios de Madrid se reunió en el Circulo de la Union Mercantil, presidida por el señor Muniesa.

Los reunidos se enteraron de la comunicacion del Sindicato de Santander, participando que el comercio de esta capital ha comenzado á pagar las patentes.

La Comisión acordó enviar un suelto á los periódicos consignando el sentimiento que le causa la conducta de los industriales de Santander, que han revelado subordinar á afeciones personales ó políticas el interés general de las clases mercantiles dispuestas en toda España á oponerse al pago de ese nuevo impuesto injusto é irritante.

Con numerosos expedicionarios ayer verificó un viaje de recreo por la costa, el magnífico vapor Rodas.

Los pasajeros regresaron muy satisfechos de tan agradable gira.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor correo Ciudad de Santander procedente de Veracruz y Habana, conduciendo 247 pasajeros.

Ayer se verificaron en la plaza de toros las carreras de velocipedos, tomando parte en ellas diez y siete aficionados.

He aquí el resultado de la lucha:

- Primera carrera: provincial.—Ganó el primer premio Julio Marraccio. Segunda carrera: nacional.—Ganó el primer premio S. Acha, de Bilbao; el segundo H. Arcot, de la misma villa. Tercera carrera: internacional.—Primer premio de 275 pesetas, Beconnais, de Burdeos. Segundo de 250, Laharrague. Cuarta carrera: lentitud.—Alcanzó el premio Laharrague. Quinta carrera: apuesta de 2.000 pesetas.—Ganó Beconnais.

Una vez terminadas estas carreras se procedió á la de cintas, que eran elegantísimas.

Las bandas de música del regimiento de Burgos y municipal amenizaron la fiesta que fué muy del agrado del numeroso y escogido público que concurrió al circo taurino.

Felicitemos á los organizadores del espectáculo por la brillantez con que han sabido llevarle á cabo en todos sus detalles.

Damos las más expresivas gracias al presidente del Club de Regatas don Antonio Gamba por el atento B. L. M. que nos ha remitido invitándonos para presenciar desde un vapor de la «Corconera» las fiestas marítimas dispuestas en bahia por aquella sociedad para pasado mañana por la tarde, con arreglo al programa que tenemos anticipado á nuestros lectores.

Ayer se efectuó repeso de carne y pescado.

Del primer artículo fueron decomisadas cuatro partidas y del segundo cinco.

Con motivo de las ferias de San Antolin que se celebrarán en Palencia del 1 al 6 de Setiembre, la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha puesto tres...

baratos de ida y vuelta á los precios siguientes: Desde Santander á Palencia, en primera 35 pesetas 55 céntimos; en segunda, 26.55 y en tercera 15.95.

Los dias 2 y 3 de Setiembre se verificarán dos magnificas corridas de toros.

El señor ministro de Hacienda, ha recibido el siguiente telegrama del delegado de Santander:

Santander 24.—2 t. Tengo el honor de participar á V. E. que, á pesar de la actitud del sindicato de los gremios adheridos á los acuerdos del Circulo de la Union Mercantil de esa, he procedido á la comprobacion de las patentes de alcoholes, y se está realizando el pago con tranquilidad, dando por resultado la disolucion del referido sindicato de resistencia segun el anuncio que publica el mismo en los periódicos del 22.

Las cantidades recaudadas en esta ciudad con destino al Montepío de la guardia civil ascendian ayer á 8.050 pesetas.

En el Colegio de Torrelavega están vacantes las plazas de alumnos gratuitos y de gracia. Los primeros nada pagan por la enseñanza; los segundos solo satisfarán la mitad de los honorarios.

Las plazas de alumnos gratuitos son cuatro en la segunda enseñanza y dos en la Escuela de Comercio, siendo las de gracia dos en esta y cuatro en aquella.

Solo pueden aspirar á plazas gratuitas los hijos cuyos padres no cuenten con más recursos que un pequeño jornal. Para la concesion de las plazas de gracia es preciso acreditar que los padres no pueden pagar por completo los honorarios de enseñanza. La concesion de dichas plazas se hará por la Junta Directiva antes del 22 de Setiembre.

Para aspirar á dichas plazas, debe presentar el padre ó madre del alumno una solicitud al Secretario de la Junta Directiva del Colegio antes del 15 de Setiembre, ajustándose la solicitud al modelo que determina el Reglamento del Colegio.

El jueves 24 del actual entró en la Habana sin novedad á bordo el vapor correo Alfonso XII, procedente de Cádiz.

La Gaceta recibida ayer publica una real orden resolviendo la instancia presentada por el gerente de la Compañía Ostrícola de Santander, disponiendo que se modifique la nota 49 del Arancel vigente, considerándose ostras de cria aquellas cuyo millar no exceda del peso de 28 kilogramos, y comestibles las que tengan un peso mayor.

Esta mañana á las nueve, han recibido la bendicion nupcial en la iglesia de Consolacion la bellissima señorita Inés Redonet Posadillo y el distinguido comerciante don Adolfo Pardo, siendo apadrinados en tan solemne acto por la respetable señora doña Angela Gil, madre del novio, y por el tío de la desposada, el conocido concejal don Ricardo Horga.

Los recién casados, á quienes deseamos eterna luna de miel, han salido hoy para la inmediata villa de Bilbao.

La guardia civil de Potes ha detenido y puesto á disposicion del juzgado de instruccion á Nicolás Diaz Ardesina y su hijo Manuel, como autores del hurto de uvas de una finca de la propiedad de doña Vicenta Diez Cortina, vecina de Ojeda, en el ayuntamiento de Cillorigo.

En la casa de los expresados sujetos se encontraron como unas diez arrobas de uvas y manifestaron que procedian de la expresada finca, de la que las entregaron padre é hijo en la mañana del dia 23 del corriente.

Para enfermedades urinarias «Sandalo Pizá» 1000 pesetas al que presente Cápsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona.

Los médicos de todos los países del mundo reconocen que el agua natural Purgante Rubinat (del Dr. Llorach) está indicada en empachos gástricos intestinales, en ciertos casos de fiebre tifoidea, en las disenterias crónicas, en la obesidad y siendo igual mente diurética al igual que la de Carlsbad contra la gota y cálculos úricos.

Se evita la molestia y peligro de la operacion para extraer los callos usando el calceda Escrivá. Su autor el farmacéutico Don J. Escrivá

de Barcelona (Fernando VII, 7) recibe diariamente cartas y visitas de agradecimiento 5

CARTA DE CUBA.

Via de Tampa

Habana 10 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL CORREO DE CANTABRIA. La estacion canicular se ha presentado rigurosa desde los primeros dias del presente mes; el sol castiga con mucho rigor á los que tienen necesidad de andar en sus negocios por las calles de la ciudad ó en el campo ocupándose de las faenas agrícolas. Con motivo de la perturbacion atmosférica que se experimenta, y de la excesiva presion ocasionada por el calor estival, es mucha la mortandad en esta ciudad; el vómito, ó bien sea la fiebre amarilla, hace estragos en las «Juntas de Salud» y Hospitales, siendo muy pocos los que logran salvarse de esa cruel enfermedad.

En el ejército hace estragos la fiebre que tanto se ceba en el europeo. Este año no perdona á nadie individuos que llevaban en este país más de 20 años han muerto de esa enfermedad que ha empujado por dejenerar en tifus.

¡Desgraciada España! Sus hijos son en América elemento de vida, desagrado á la madre cariñosa. Con el cuerpo de los españoles que asesina el vómito se fertiliza la tierra; con el sudor del rostro, el trabajo constante y la poderosa inteligencia, se enriquecen estos pueblos y adquieren la cultura que necesitan para vivir en el concierto humano.

A pesar de tantos sacrificios como hace España por sus tierras americanas, sacrificando la juventud, se vuelve contra los españoles la más negra ingratitud y odio inconcebible.

Las imprevisiones de nuestro gobierno puede ser causa de que se pierdan pronto para España y para la civilizacion las dos Antillas que le quedan del vasto territorio descubierto y conquistado por la fé de un siglo de sorprendentes hazañas y asombrosos trabajos en beneficio y cultura de la humanidad. En mi carta anterior indiqué la gravedad política de esta Isla, por imprudencias que no tienen justificacion ante el progreso, puesto que se retrocede con la Diputacion única, centralizando el poder administrativo.

El gabinete de los notables ha soliviantado este país con el célebre plan de Maura. No me guia la pasion en este asunto importante y trascendental. Como llevo muchos años en este país conozco á fondo la política maquiavélica del separatismo y la autonómica, y veo con toda claridad sus tendencias en el órden político-administrativo.

Aquí no hay más que tres partidos legales, que defienden sus ideas hasta donde le permite la ley. El partido separatista desea conquistar la emancipacion de esta Antilla por medio de la violencia. El partido autonomista, en forma solapada, por medio de la evolucion, desea tambien la emancipacion. Esos dos partidos pueden refundirse en uno, con las mismas tendencias y aspiraciones.

Para oponerse al avance de esos dos partidos se fundó el partido de Union Constitucional, que es eminentemente español y está con todos los gobiernos, á los cuales apoya en circunstancias peligrosísimas. En esta agrupacion política están individuos de todos los partidos militantes y su objeto no es otro más que el de defender la patria en esta apartada region.

A disolver este partido español se dirigen en la actualidad los tiros reformistas, emanados del poder, segun se desprende del apoyo que prestan los gobernantes al grupo disidente llamado reformista.

La prueba es evidente. Cubanos que ayer figuraban en el partido de Union Constitucional se han ido al grupo reformista, apoyando las soluciones autonómicas para este país. Apoyados en las declaraciones que hizo Maura en el Congreso de los Diputados, se han quitado la careta y le prestan su apoyo incondicional á las soluciones más avanzadas, aunque se trate de la independencia.

Al unisono de las reformas se despeja la incógnita y cada cual ocupa el puesto que le pertenece. El españolismo de la hipocresía desaparece y se ve á los hombres tal como son en política. Separatistas por inclinacion, no por la persuacion de la conveniencia.

MANUFACTURA GENERAL PARA CORREAS DE TRANSMISION

J. LECHAT. GAND

Representantes generales en España,

C. CUARTIELLES CATALÁ Y COMPAÑIA, BILBAO.

Agente ADOLFO NOVAL CAGIGAL.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias medicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ** Desconfiad de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

COMPANIA VINICOLA

del Norte de España

ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO

Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañia en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

| |
|--|
| Rioja clarete, cosecha de 1891. Bot.ª (sin casco) 0.75 ptas. |
| » » » de 1880. » » 1.25 » |
| » » » de 1889. » » 1.50 » |
| Rioja Blanco » de 1888. » » 1.75 » |

Se carga 0.25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolución. Para fuera de la poblacion vale medio real menos cada botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante. Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

| EN CAJAS | | EN BARRICAS | | | |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|---------------|---------------|-------------|
| | De doce botellas. | De 24 botellas. | De 224 litros | De 122 litros | De 5 litros |
| Cosecha de 1889. Pesetas | 18 | 22 | 250 | 125 | 65 |
| » de 1890. » | 15 | 18 | 200 | 105 | 55 |
| » de 1891. » | 12 | 15 | 150 | 80 | 45 |
| Blanco de 1888. Pávido y dor.ª | 20 | 24 | 300 | 150 | 80 |
| » de 1889. » | 18 | 22 | 250 | 125 | 65 |

Cañon Rioja (3 escudos): Ptas. 40, caja de 12 botellas.—Ptas. 45, caja de 24 medias botellas. Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.—Pago al contado ó á 60 dias á la par.

PUBLICICO

Quien quiera vivir á gusto en estos alegres dias, de festejos tan constantes, de viajes y de corridas, que no olvide los prodigios que producen las bebidas que puras en esta casa á porrillo se fabrican: el Gran Chartres Escarchado y Elixir Ants Zorrilla

B. L. Domecq y Comp.ª

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO
Teléfono núm. 140.

PATRONES A LA MEDIDA

Se entregan á las 48 horas

Se remiten instrucciones y se contesta á toda carta que acompañe 2 sellos de 15 céntimos á la CASA-SALVI.
1, CLAVEL, 1, MADRID.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPANIA INGLESA ROYAL

Capital y fondos de reserva 200.000.000 de pts
Esta poderosa Compañia, tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas, Agente en Santander.—C. SAINT MARTIN.
Muelle número 31.
Teléfono número 242.

LA FAVORITA.

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba: la mejor y más barata, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado, existe dicho metal. Evita las enfermedades de cuero cabelludo, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita.
Precio del frasco, 3,50 pesetas. Unico depósito en Madrid: M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo.
De venta en las principales perfumerías y plumerías.

protestas acaloradas y va perdiendo terreno el reformismo. No es posible que los peninsulares obcecados lleguen á sacrificar su patria por pu-riles deseos.
Y al unsono de las tales reformas con base autonómica, el Alcalde municipal de Pavo Real, provincia de Pinar del Rio, se negó á prestar auxilio y suministrar alimentos á la fuerza de voluntarios que iba en persecucion de los bandidos que secuestraron al niño Oliva. Este alcalde es de mera exaccion autonómica reformista.
¿Existe buena fe en la politica que se sigue en esta Isla? Vea nuestro gobierno que el señor Llorente fué Alcalde de la Habana nombrado por el partido de Union Constitucional y cuando vino á esta Isla el general Castillo pronunció un discurso de tonos autonomistas. Poco á poco se quitan la careta: el dia treinta hizo declaraciones separatistas con motivo de la apertura del *Circulo Reformista*.
¿A dónde van el gobierno y los reformistas?
Quizás sin quererlo, con sus imprudencias van derechos a la independencia de la mayor y más preciosa de las Antillas.
Santurce.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 27.

Una noticia de mucho bulto ha circulado por Madrid con la velocidad del rayo: el fallecimiento del señor Cánovas del Castillo.
Los corresponsales y periodistas tratan de adquirir datos oficiales, pero no se consiguen porque oficialmente nada se sabe.
Como se trata de un asunto que en tanto afecta á las altas cuestiones de Estado, es casi seguro que se trata de una filfa echada á rodar sin fundamento, pues de lo contrario se hubiera tenido noticia oficial inmediatamente de ocurrida la desgracia.

Mañana saldrá de Bilbao para Ferrol el crucero *Infanta Maria Teresa*.
En prevision de disturbios han ido á aquella villa cinco batallones de infanteria y fuerzas de artilleria y guardia civil.
Entre los bilbainos existe mucha agitacion por la contrariedad que han sufrido no artillándose allí aquel crucero.
En Palermo han ocurrido algunos casos de cólera.
Mañana serán declaradas súcias aquellas precedencias italianas.

Los estudiantes de Valencia han acordado no matricularse interin no se eche abajo el aumento sobre derechos de matricula.

Ayer ocurrieron en Barcelona dos casos de cólera.
Los atacados de la epidemia son una mujer y un carretero.
Los médicos han certificado que es cólera.

En una corrida de novillos celebrada esta tarde en la plaza de Zaragoza ha ocurrido imponente tumulto por haber resultado defectuosas las reses.

El público arrojó al redor del cuantos objetos tenia á mano.
La guardia civil á duras penas logró despejar el circo.
Los amotinados salieron y apedrearon la casa del empresario, logrando despues las autoridades con sus agentes que se restableciera el orden.

Establecimiento Fotográfico DE CLAUDIO GOMEZ Martillo, n.º 2.—(Palacio de Pombo) SANTANDER.

El dia 23 de Mayo quedó abierto al público el nuevo y elegante establecimiento fotográfico montado con todos los aparatos y accesorios adquiridos por su dueño directamente de las mejores fábricas extranjeras.
En dicho establecimiento hallará el público cuanto abraza la fotografia en sus últimos adelantos.
Altas novedades de Paris.
Especialidad en ampliaciones y retratos de niños.
CLAUDIO GOMEZ, FOTOGRAFO
Martillo 2.—(Palacio de Pombo)
(DE PRIMER ORDEN)

Dias pasados recorrió el pueblo de Ro... como á las diez de la noche una par... de individuos á caballo que gritaron: Viva Maura! Viva Cuba libre! Esto no necesita comentario. De seguro que el señor Maura no desea la celebridad de que su nombre vaya confundido con el de Cuba libre!
Estos insurrectos pacíficos hicieron fuego á la policia é hirieron al caballo de un guardia.
Fuerzas del ejército y voluntarios de la caballeria de Rojas y Limonares salieron en persecucion de los *juerguistas*, logrando capturar cuatro de los siete que componian la partida. A esos *patriotas* los pondrán en libertad; pues según dicen las autoridades locales, *estaban ebrios* y por esa circunstancia gritaron ¡Viva Cuba libre!

A ningún borracho he visto ir á pedir guardiente ni otro licor alcohólico á las boticas por dónde pasan haciendo geroglíficos. Todos se meten en el café ó en la taberna. Lo mismo son los *patriotas* de aquí: cuando se emborrachan todos gritan ¡viva Cuba libre! y á ninguno le da la humorada de exclamar ¡viva España!
Como la borrachera atenúa la pena y el gobierno es complaciente con los delitos de menor cuantia, estos *bromistas* serán puestos en libertad como los de Holanda, para que mañana corran otra *juerga anti-española*.

Graciosa es la comedia que representaron el dia 30 los reformistas mauristas de esta ciudad. Por la noche convocaron una *junta magna*, ó sea asamblea de *libertados* con el fin de inaugurar el *Circulo Reformista*, y llamaron á don Pedro Gonzalez Llorente para que pronunciase el discurso inaugural. Este señor abogado, que pasa de los sesenta años, brioso como un separatista, hizo declaraciones que asombraron á todo el mundo. Receloso el orador Llorente por lo que iba á decir, interpelló á la Directiva reformista de esta manera: «¿Yo corro algun peligro al hacer algunas manifestaciones?»
(Varias voces: «No, ninguno.»)
—Nadie sabe,—continuó Llorente,—si puede venir una reaccion. (Todo el auditorio: No, nunca. Aplausos.)
Yo vengo, señores, á engrosar las filas de este partido, á sacrificarme por el bien público (aplausos) y espero que todos vosotros, los hombres de buena fe aquí reunidos, vengan á hacer lo mismo.
Veamos lo que fué á hacer el señor Llorente en la inauguracion del *Circulo Reformista*.

Dice que la Isla está insegura en tanto no se hermane la accion gubernativa con los habitantes de la Isla. Vamos, que los habitantes de esta Antilla la gobiernen á su modo y le den dos puntapiés á España.
Agrega que la Isla, tarde ó temprano, por la historia, por la ley natural, tendrá que separarse de la Metrópoli. Por esa razon, el señor don Pedro el Manso, quiere que se haga Cuba independiente, anticipándose á los acontecimientos que el baticina, como si fuese un profeta de la manigua. Defendiendo las ideas de Maura y sus aliados los reformistas, dijo que si preciso fuere, de la reforma administrativa iria á la autonomia con sus compañeros. Agregó que allí en el fondo de su alma, si hubiera en Cuba ocho millones de habitantes, él seria insurgente.
El señor Gonzalez Llorente no se conforma con poco: hizo declaraciones separatistas y agregó que se haria insurgente. Ya está muy viejo este faccioso enemigo de España para empuñar un arma y matar españoles. La madre tierra le da voces llamándole á su seno.

Llorente fué muy aplaudido durante su peroracion separatista, por los peninsulares é insulares que dirigian la inauguracion del «Circulo Reformista.» Ninguno de estos señores protestó de la ofensa que le hacia á España y á la ley vigente.
Solo un curioso protestó de aquel acto y quisieron arrojarle por el balcon.
Buena suerte han tenido los reformistas en la inauguracion del Circulo: el famoso abogado orador pronunció un discurso abogando por la independencia de esta Antilla. En eso no hace más que imitar á su ministro que se haria separatista si lo fuesen la mayoria de los habitantes de esta Isla.
Lo manifestado por el señor Llorente ha causado hondo disgusto entre el elemento español que no se ha viciado. Hay

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA

200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pérdidas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlo con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rivera, H.

Línea de Vapores SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| MALICIA de 4.500 toneladas. | PÉDRO de 5.500 toneladas |
| GRACIA de 5.000 » | ERNESTO de 5.000 » |
| FRANCISCA de 4.500 » | ENRIQUE de 4.500 » |
| SERRA de 3.500 » | GUIDO de 5.500 » |
| LEONORA de 4.500 » | HUGO de 4.500 » |
| CAROLINA de 3.500 » | FEDERICO de 3.500 » |



SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES

PARA

LA HABANA Y MATANZAS

Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuación ú otros serán despachados como sigue:

| PUERTOS DE DESTINO. | NOMBRES | FECHA DE LA SALIDA |
|--|-------------------|--------------------|
| Habana, Matanzas, Sagua la Grande Stgo. de Cuba y Cienfuegos | HUGO | El 30 de Agosto. |
| Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos | ENRIQUE | El 6 de Setiembre |
| Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. | GRACIA | El 13 de id. |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. | | El de id. |

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle. 5 Teléfono núm. 37.

NUEVO SERVICIO

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA, Y MARIA, admitiendo carga y pasajeros SIN TRASFORDO para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez y Arcebo. Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrofulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Ciática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, cura la dispepsia y alivia la conocida

Sensación de Fatiga.

Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,

Fabricada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

EL BUEN DOCTOR

EL CELEBRE DOCTOR

EL GRAN DOCTOR

Así le nombran al Doctor Aguilar todas las Madres que han tenido el buen acierto de medicar á sus hijos con

LA PANACEA ROSADA DEL DR. AGUILAR

Medicamento que es, sin ningun duda, el REMEDIO INFANTIL más PODEROSO, SEGURO é INFALIBLE que se conoce. Para FACILITAR LA DENTICION corrigiendo los desarreglos de vientre durante dicho período. Para MATAR las LOMBRICES (causa de graves trastornos de organismo) y hacer espeler la BABA que quema los intestinos. Para purgar con suavidad y curar las INDIGESTIONES é IRRITACIONES. Para evitar y curar los ATAQUES CONVULSIVOS, ACIDENTES NERVIOSOS, CONGESTIONES y DERRAMES A LA CABEZA y al mismo tiempo PURIFICAR y DEPURAR el cuerpo de la bilis y humores grasos, infectos y corrompidos que impiden su buen funcionamiento. Para PREVENIR y COMBATIR con feliz éxito las erupciones, ROSA-ESCARLATINA-SARAMION, etc., y las enfermedades GÁSTRICAS, TIFÓDICAS y PÚTRIDAS, porque es tal su virtud desinfectante que, tománola á tiempo, destruye de un modo rápido y seguro los gérmenes de las enfermedades, y por fin, en cualquier caso grave, AUNQUE SE HAYA PERDIDO TODA ESPERANZA DE CURACION, y tanto es así, que solo algunas tomas de nuestra PANACEA ROSADA han bastado muchísimas, pero muchísimas veces, para hacer desaparecer, como por encanto, síntomas de graves enfermedades, devolviendo la salud al enfermito y la tranquilidad y alegría á los atribulados padres.

Las madres que la conocen aseguran todas que es la MEDICINA PRODIGIOSA para los niños, y que ninguna debe estar sin ella, no solo para curarles, sino que, cuando están buenos, les hacen tomar cada ocho dias una ó dos tomas segun la edad, y á tal precaucion deben que se conserve la salud de sus tiernos hijos.

Nosotros honradamente prometemos y certificamos que, por mis que parezca mucho lo que ofrecemos, es aún más lo que nuestro preparado cumple; pues todos cuantos han mediado á sus hijos con LA PANACEA ROSADA DEL DOCTOR AGUILAR reconocen y afirman con nosotros que no hay medicina que sea tan INOCENTE, INOFENSIVA y BENIGNA, tan SUAVE, AGRADABLE y fácil de tomar ni de más PRONTOS y FELICES resultados para PREVENIR, CORREGIR y CURAR las enfermedades de la niñez. Lease detenidamente el Folleto que acompaña á cada caja.

PRECIO DE LA CAJA CON FOLLETO EXPLICATORIO: DOS PESETAS. De venta en Santander: Drogueria de los señores PEREZ MOLINO Y COMPANIA. Al por mayor, Dr. ANDREU, Barcelona.

Aguas Minerales Naturales Sulfurosas Termales Sulphídrico Azoadas de ALCEDA

AGUAS MINERALES NATURALES SULFUROSAS TERMALES SULFÍDRICO AZOADAS

DE

ALCEDA



Vista del Gran Hotel



Vista del Balneario

Las de mayor caudal termalidad y mineralización de cuantitas se conocen en el mundo 3.640,240 litros diarios. El más grandioso y concurrido Balneario de toda la provincia. Declarado de utilidad pública por el Gobierno de la Nación el que mayores, más sólidas é indiscutibles garantías ofrece al paciente, por la amplitud, fama de que goza en historia, y por los millares de prodigiosas curas realizadas y realizadas á diario, ante la cada vez mayor concurrencia que acude en busca de lenitivo á sus males. Propiedad exclusiva de las SEÑORAS HIJAS DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON FRANCISCO CALDERÓN. EXPORTACIÓN DE AGUAS á todos los puntos de la Península, Ultramar y Extranjero. De venta en las principales Farmacias y Droguerías. CORRESPONDENCIA: A la Administración del Balneario de ALCEDA, por RENEDE (Provincia de Santander).

Agosto 28, EL CORREO DE CANTABRIA, Núm. 3.

LA LEY DE PRESUPUESTOS.

el adquirente de este derecho satisfará el impuesto correspondiente en la forma y plazos en que debe hacerlo el usufructuario.

Esto no obstante, si el nudo propietario fuere incierto ó careciese de bienes para realizar el pago, podrá el ministro de Hacienda otorgar el aplazamiento de la liquidación hasta que se consolide el usufructo de la nuda propiedad.

Las adquisiciones que realicen por cualquier título los establecimientos de beneficencia é instruccion pública, sostenidos exclusivamente de fondos generales del Estado, de la provincia ó del Municipio, devengarán el 0,10 por 100. Las adquisiciones realizadas por los establecimientos de igual índole de carácter privado, aun cuando se dediquen á la enseñanza gratuita ó disfruten de subvenciones oficiales, devengarán el 2 por 100. Queda, en su consecuencia, derogado el número 6.º del art. 3.º de la ley de 25 de Setiembre último.

Las cantidades que por liquidación de pólizas de seguros sobre la vida entre-

guen las Sociedades aseguradoras á los herederos del asegurado, devengarán, además del impuesto que grava todas las herencias por razon del parentesco, el 3 por 100 sobre la diferencia entre las primas que el finado hubiere satisfecho y el capital que los herederos reciban, Las Sociedades aseguradoras retendrán uno y otro impuesto al practicar las liquidaciones.

El mismo impuesto satisfarán los asegurados cuando ellos sean los que recojan el seguro.

Sucesiones y donaciones.

Art. 35. Los derechos con que deben contribuir las sucesiones testamentarias ó intestadas y las donaciones *inter vivos* y *mortis causa*, con arreglo al art. 2.º de la ley de 25 de Setiembre de 1892, sólo serán aplicables á los bienes inmuebles y á los muebles existentes en la Península é islas adyacentes ó las provincias de Ultramar. Respecto de los bienes muebles de todas clases que se hallen fuera del territorio de la nacion, se cobrarán aquellos derechos duplicados.

No se entenderán transmitidos los bienes muebles y el metálico existente en el extranjero, sin haber satisfecho en España

el impuesto de traslación de dominio ú obtenido del Gobierno prórroga para satisfacerlo.

Los notarios en los testamentos y escrituras de donacion y los tribunales en las declaraciones de herederos, cuidarán de advertir á los interesados el precepto de este artículo.

Bienes del Estado.

Art. 42. Las inscripciones de posesion de los bienes del Estado no perjudicarán á éste si los interesados no dieren previo conocimiento de ellas á la autoridad económica de la provincia.

Los registradores de la propiedad no harán estas inscripciones sin la presentacion del recibo de la notificación expedida por la autoridad competente, el cual quedará en su archivo después de anotado en aquéllas.

Se reputarán, no obstante, legítimos poseedores de estos bienes, y tendrán derecho á que se les adjudique administrativamente, los que por sí propios ó por sus ascendientes, descendientes, conyuges ó colaterales hasta el tercer grado los hubiesen reducido á cultivo, y cultivado normalmente con diez años de anterioridad á la fecha de esta ley, sin ser in-

terrumpidos en su posesion.

En ningún caso podrá adjudicarse á cada individuo por su propio derecho ó por la representación que ostente, mayor extension de terreno que la de diez hectáreas, aunque fuere superior la solicitada y cultivada. La adjudicación se hará mediante un cánón pagadero durante diez años, de 6 por 100 del valor actual de la finca adjudicada. Para la comprobacion de este valor y de las demás circunstancias que han de concurrir en los casos á que se aplique este precepto, así como para evitar que en los expedientes de que se trata se lastimen derechos de tercero, el Gobierno dictará los reglamentos necesarios. El plazo para solicitar la adjudicación administrativa de que se trata durará seis meses, y empezará á contarse desde el momento en que los reglamentos hubiesen sido formulados.

El Estado podrá usar contra los adjudicatarios el derecho que otorgue á los censalistas el artículo 1.664 del Código civil.

Impuesto sobre títulos de renta.

Art. 43. Queda derogado el impuesto establecido sobre la transmision de efectos públicos y valores industriales ó mer-

So besa de sc card la br Pes Ex á la MS La se e excó la agó en muer de la dos la cio a sosten ta tr pleta lineas meyo No eso, p de su de la de est trar c sistema nistra Per defen nos d algun der de lierarr ritar rones i Es e no acc al mpleto ter lú respac